

D/754



Schröder Ecuador s.a.
Juan de Selis OE1-183 y Av. Galo Plaza Lasso
Tel.: 2473 481 2479 340 2800 367 - Fax: 2800 514
schreder@schröder.com.ec - Quito-Ecuador
Miembro de Schröder Group G.I.E.



Ref.13-016 SCH-CR

Quito D. M., 27 de Febrero de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

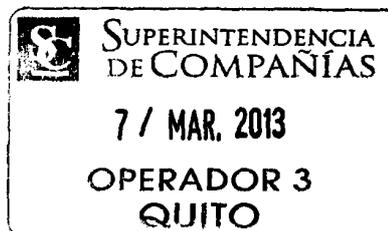
Yo, Ing. Roberto Ernesto Guerra Jarrín, con cédula de identidad N°1706775580 y como representante legal de la Compañía **SCHRÉDER ECUADOR S.A.** con RUC. 1790290069001, autorizo al Sr. Roberto Carlos Loor Rodríguez C.I. 1713492104 a realizar los trámites correspondientes.

En espera de una respuesta favorable a la presente y sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Guerra Jarrín'.

Ing. Roberto Guerra Jarrín
REPRESENTANTE LEGAL
SCHRÉDER ECUADOR S.A



2013-17-01-NOTARIA 01- D1754

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:
DILIGENCIA NUMERO.- MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.-
(D1754).**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes primero de marzo de dos mil trece, ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal numero: seiscientos treinta y ocho – DP – DPP, de fecha veintidós de febrero del dos mil trece, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: el señor **ROBERTO ERNESTO GUERRA JARRIN**; portador de la cedula de ciudadanía No. **1706775580**; en calidad de Gerente General de la Compañía SCHREDER ECUADOR S.A., según se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, conocedor de las penas del perjurio con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica puestas al pie del documento, que antecede, además declara que su firma es: "ilegible"; ya que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiende la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria. **MPI.**

Fdx. 12 04 13

Roberto Ernesto Guerra Jarrin



David Maldonado Viteri
DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito